	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 1 de 16

## PROGRAMA DE INVERSIÓN BANCA DE LAS OPORTUNIDADES

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

#### I. Objeto de la invitación

El Programa de Inversión Banca de las Oportunidades, administrado por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex, está interesado en adquirir un vehículo para la prestación de servicio de transporte de la Dirección del Programa de Banca de las Oportunidades.

#### II. Condiciones generales:

La presente invitación a cotizar implica por parte del proponente el cumplimiento de cada uno de los siguientes requisitos:

##### a) Propuesta técnica

Banca de las Oportunidades está interesado en adquirir un vehículo con las siguientes características:


- Tipo de vehículo: Camioneta
- Marca: Renault
- Referencia: Duster
- Puertas: 5
- Modelo: 2018
- Motor: Automática
- Tracción: 4x2

##### b) Presupuesto de la invitación a cotizar

Banca de las Oportunidades cuenta con un presupuesto de hasta SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$73.400.000), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), los gastos de trámite de matrícula, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), así como cualquier otro gasto requerido para el registro del vehículo ante la entidad de tránsito correspondiente.

##### c) Propuesta económica

En la Propuesta, el proponente deberá incluir y discriminar en su oferta económica el IVA y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes en Colombia, los gastos de trámite de matrícula, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), como cualquier otro gasto requerido para el registro del vehículo ante la entidad de tránsito correspondiente.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 2 de 16

Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien causa dicho impuesto, Banca de las Oportunidades lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.

En ningún caso el Programa reembolsará o cubrirá gastos adicionales que superen el valor de la propuesta presentada.

El valor total de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

### III. Evaluación

A toda propuesta que cumpla con la presentación de la documentación requerida en la presente Invitación, se le realizará un análisis en donde se verifique y evalúe lo siguiente:

Criterio	Puntaje
<b>Propuesta Técnica</b>	<b>CUMPLE o NO CUMPLE</b>
<b>Criterios Económicos</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Todas las propuestas que cumplan con las características mencionadas en el literal a de las Condiciones Generales de la presente invitación, serán evaluadas, en los términos establecidos en el presente documento, en su capacidad jurídica, financiera y administrativa con resultado CUMPLE O NO CUMPLE.

Las propuestas que cumplan con la capacidad jurídica, financiera y administrativa pasarán a la evaluación de la propuesta económica.

El proponente que presente la oferta económica más baja obtendrá el mayor puntaje, es decir 100 puntos y a los demás oferentes se les asignará un puntaje proporcional.


Hecha la evaluación final de cada oferente, se levantará un acta con la evaluación final de las propuestas recibidas, en orden de mayor a menor puntaje. La presente invitación se asignará a la oferta que obtenga el mayor puntaje, es decir a la oferta económica más baja, lo que será consignado en un acta firmada por los miembros que conformen la instancia de evaluación respectiva.

#### 3.1. Evaluación de la Capacidad Jurídica

La evaluación de la capacidad jurídica se llevará a cabo por parte del Departamento Jurídico del Banco y corresponde a las actividades tendientes a validar la capacidad del proponente para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en el evento que resulte adjudicado en el proceso de selección.

Para el efecto el Departamento Jurídico del Banco verificará contra el certificado de existencia y representación legal de los proponentes y demás documentos los siguientes aspectos, (i) Que el objeto social principal del proponente se relacione directamente con el objeto de la presente invitación y (ii) facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones en nombre de la misma.

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 3 de 16

### 3.2. Evaluación de la Capacidad Financiera

El proponente deberá tener la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para ello deberá cumplir como mínimo con los siguientes indicadores:

a) Razón de liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente

La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1,5.

b) Razón de endeudamiento = Pasivo / Total Pasivo + Patrimonio

La razón de endeudamiento debe ser menor o igual al 60%.

Estos indicadores deben ser enviados por los proponentes y ser calculados con los datos de los estados financieros certificados o dictaminados con corte al 31 de diciembre del último año disponible.

Para la validación de esta información, el proponente deberá adjuntar la totalidad documentación solicitada de acuerdo con el numeral VII (contenido y estructura de la propuesta) de la presente invitación.

Adicionalmente, el Banco realizará una evaluación financiera complementaria de los proponentes revisando entre otros aspectos, liquidez, endeudamiento y rentabilidad, indicadores que se compararán con el promedio del sector. Así mismo, se revisará el endeudamiento del proponente en Centrales de Riesgo y la calificación respectiva.


### 3.3. Evaluación de la Capacidad Administrativa

La evaluación de la capacidad administrativa se llevará a cabo por parte del Departamento de Servicios Administrativos del Banco a través de una entrevista que tiene como propósito general validar, entre otros aspectos del proponente, su trayectoria empresarial, portafolio de productos, cartera de clientes, cobertura de mercado, enfoque estratégico de negocio, infraestructura física.

En términos organizacionales, se indagará sobre su estructura, si es por línea de negocio, productos, funcional, matricial. Si tiene operaciones en otras ciudades o países, se pregunta cómo opera el modelo de administración, a quién reporta, etc.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos relacionados con Responsabilidad Social Corporativa:

- Capital humano: Planta de personal, políticas generales de contratación y compensación, planes de carrera, programas de bienestar y beneficios, índices de rotación, entre otros.
- Relaciones con la comunidad: Las actividades que por iniciativa propia emprende el proponente con el fin de apoyar el desarrollo de la comunidad en la que desarrolla sus operaciones.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 4 de 16

- Programas o actividades de cuidado del medio ambiente, dependiendo del impacto de sus operaciones sobre éste.

También, se brinda un espacio abierto para cualquier atributo empresarial que el proponente considere importante compartir con el Banco.

**NOTA:** El Banco realizará consultas de control previo del proponente, de las personas o partes relacionadas con el proponente señaladas en el certificado de existencia y representación legal, con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes El Banco rechazará la propuesta de forma inmediata.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 1999, El Banco realizará consulta del proponente en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General, y en caso de que éste se encuentre reportado se rechazará la propuesta de forma inmediata.

#### IV. Criterios de desempate

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se hará un desempate teniendo en cuenta los siguientes criterios en su orden señalado:

- El proponente que ofrezca el menor tiempo de entrega del vehículo una vez efectuado el pago por parte de Banca de las Oportunidades.
- El proponente que ofrezca los mejores servicios adicionales a conveniencia de Banca de las Oportunidades.
- El proponente que acredite que por lo menos el 10% de su nómina la conforman empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la propuesta. En todo caso; en el evento que la propuesta seleccionada sea aquella que acredite cumplir con esta condición, los empleados deberán mantenerse vinculados por un lapso igual al plazo del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación a cotizar.
- La propuesta es presentada por una Mipyme colombiana.


#### V. Términos Jurídicos

**RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** En atención al régimen de contratación de Bancóldex, el presente proceso de selección y la contratación que de él se derive, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano.

**VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El Proponente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección de Proponentes, Banca de las Oportunidades, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente presente para el desarrollo de esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, Banca de las Oportunidades, se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el Proponente.

**CLÁUSULA DE RESERVA:** Banca de las Oportunidades se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación, y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes.

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 5 de 16

## VI. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

**Estudios para participar en la Invitación:** Corresponde a todo proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo, pero sin limitarse a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto. La presentación de una Propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobre costo alguno derivado de deficiencias en ellos.

**Instrucciones para contestar la Invitación:** Las Propuestas recibidas que no cumplan los requisitos y no vengan acompañadas de la documentación exigida en ésta invitación, serán excluidas del proceso de evaluación.

Si el Proponente lo estima conveniente, podrá adicionar a su propuesta información suplementaria a la solicitada en esta invitación, siempre y cuando dicha información sea suministrada dentro del término establecido para la entrega de las Propuestas.

La Propuesta debe ser presentada en español y todas sus páginas deben estar enumeradas en forma ascendente consecutiva, con el correspondiente índice o tabla de contenido que permita su fácil consulta.

**Requisitos para participar:** Para efectos de la presente invitación podrán presentarse los proponentes que cumplan con los siguientes requisitos:


- Ser personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia.
- El Proponente deberá contar con un mínimo de diez (10) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta.

**Cronograma de invitación:** El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Banca de las Oportunidades sin restricción, mediante adenda a la presente Invitación a Cotizar.

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Apertura y publicación de la Invitación a Cotizar	01 de marzo de 2018
Fecha límite de formulación de inquietudes por parte de los oferentes a Banca de las Oportunidades (bancadelasoportunidades@bancadelasoportunidades.gov.co)	09 de marzo de 2018
Respuesta de Banca de las Oportunidades a las inquietudes enviados por los oferentes (bancadelasoportunidades@bancadelasoportunidades.gov.co)	14 de marzo de 2018
Cierre de la invitación y límite de entrega de propuestas	16 de marzo de 2018 máximo 4:00 p.m.

Toda consulta referente a este proceso, debe dirigirse de acuerdo con las fechas estipuladas, a Adriana Calderon Ardila, Programa de Inversión Banca de las Oportunidades al correo electrónico

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 6 de 16

([bancadelasoportunidades@bancadelasoportunidades.gov.co](mailto:bancadelasoportunidades@bancadelasoportunidades.gov.co)), quienes darán respuesta escrita y por este mismo medio.

**Respuesta de inquietudes:** Banca de las Oportunidades publicará en su página web las respuestas a las inquietudes formuladas por los Proponentes, siempre y cuando las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en esta invitación a cotizar.

**Cierre y entrega de las propuestas:** Los Proponentes deberán presentar las Propuestas a más tardar en la Fecha de Cierre y entrega de la Propuesta indicada en el Cronograma de invitación, a las 4:00:00 pm, en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39 área de correspondencia, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia de Bancóldex, dirigidas a Juliana Álvarez Gallego, Directora del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades. La fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que Banca de las Oportunidades lo considere conveniente. La ampliación del plazo (en caso de que se presente), se dará a conocer mediante adenda que se publicará en <http://bancadelasoportunidades.gov.co> antes de la fecha de cierre. Banca de las Oportunidades hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de su presentación. Las propuestas que se hubiesen presentado más allá de la hora y fecha de cierre se considerarán presentadas de forma extemporánea y no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación. No se tendrán en cuenta aquellas propuestas remitidas a través de correo electrónico, ni ningún otro medio que no sea el especificado en este literal.

**Adendas:** Bancóldex comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a esta invitación a cotizar.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de esta invitación a cotizar.


Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web de Banca de las Oportunidades: <http://bancadelasoportunidades.gov.co/>

**Rechazo de propuestas:** No se considerarán admisibles las propuestas en las que:

- El proponente no cumpliera con los requisitos establecidos en la presente invitación a cotizar.
- El proponente no incluya TODA la información solicitada en la invitación a cotizar.
- Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Si el proponente ha sido condenado por delitos contra la Administración Pública, estafa y abuso de confianza que recaigan sobre bienes del Estado, utilización indebida de información privilegiada, lavado de activos y soborno transnacional.

**Declaratoria de desierta:** La Invitación a Cotizar se declarará desierta en los siguientes casos:

- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta dentro del plazo estipulado en la presente invitación a cotizar.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 7 de 16

- Cuando ninguna de las propuestas presentadas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación a cotizar.

## VII. Contenido y estructura de la propuesta:

### Presentación de la propuesta:


El Proponente presentará una sola propuesta (original y copia) en medio físico en formato PDF y en idioma español. La propuesta deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el Representante Legal (Anexo 1) del proponente en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en la presente invitación a cotizar, en sus adendas y anexos. Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de la invitación. Una vez radicada la Propuesta en la oficina de correspondencia de Bancóldex, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que Banca de las Oportunidades lo haya requerido expresamente de oficio con el fin de dar claridad a la información incluida en la propuesta. La presentación de la Propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente invitación.

Las propuestas presentadas deberán contener:

1. Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta.
2. Anexo No. 2 “Carta de Conocimiento y Aceptación de los Valores Institucionales”.
4. Anexo No 3. “Certificación sobre seguridad y salud en el trabajo”.
5. Oferta económica.
6. Copia del RUT.
7. Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a los sesenta (60) días.
8. Poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario, cuando se actúe por representación. Si el poder se otorga en el exterior, el documento deberá presentarse apostillado.
9. Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
10. Certificación bancaria a la cual se debe hacer la transferencia electrónica de fondos.
11. Estados financieros certificados o dictaminados de los últimos dos años completos, con notas aclaratorias y a la última fecha de corte disponible del año en curso.

## VIII. Términos para suscribir el contrato

Una vez se adjudique la presente invitación a cotizar, Banca de las Oportunidades informará por escrito de dicha decisión al Proponente favorecido, quien procederá a la firma y devolución del contrato remitido por Banca de las Oportunidades junto con los demás documentos requeridos para su legalización, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de envío del documento. En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el contrato en el plazo previsto, o en el evento de presentarse cualquier otra circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar conforme a esta invitación a cotizar, Banca de las Oportunidades podrá contratar con el Proponente siguiente en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 8 de 16

### Requisitos de legalización:

El contrato se entenderá legalizado, una vez se cumpla con los siguientes requisitos:

1. Reconocimiento notarial del texto y de la firma por parte de un Representante Legal del Contratista.
2. Si el valor del contrato supera las autorizaciones dadas al representante legal para suscribir contratos, anexar la autorización del órgano social de la compañía, que lo habilite para suscribir el respectivo contrato.
3. Certificado de pago de aportes parafiscales del contratista que resulte seleccionado.

### Duración del Contrato

El contrato tendrá una duración de un (1) mes contados a partir de su legalización.

### Forma de Pago

Bancóldex como administrador de Banca de las Oportunidades hará la transferencia electrónica de fondos, sólo a la cuenta del titular como beneficiario del pago, es decir, a nombre de la persona con la que suscribirá el contrato y conforme la certificación aportada.


### Garantía de la orden de servicio

El contratista deberá brindar una garantía durante los dos primeros años o 50.000 kilómetros a partir de la fecha de entrega del vehículo.

### Autorizaciones sobre uso de información, habeas data y tratamiento de datos personales

Que autorizo a Banca de las Oportunidades y a Bancóldex para que en cumplimiento de las normas en materia del derecho al "Habeas Data" en Colombia, recolecte, trate y circule mis datos personales, los del equipo de trabajo y partes relacionadas en la propuesta. Para este efecto declaro que he obtenido las respectivas autorizaciones. Declaro que entiendo que esta información es y será utilizada para la única y exclusiva finalidad de adelantar el proceso de selección así como para ejecutar la orden de servicio que se celebre en el evento de la adjudicación de la Invitación y, por ende, podrá ser procesada, recolectada, almacenada, usada, actualizada, transmitida, puesta en circulación y en general, se le podrá aplicar cualquier tipo de tratamiento, conforme a la Ley colombiana y al documento de "Políticas de Tratamiento de Protección de Datos Personales" de Bancóldex, el cual podrá ser consultado en la siguiente ruta: Sobre Nosotros/ Acerca de Bancóldex/Política de Tratamiento de Datos Personales.



	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 9 de 16

**Anexo N° 1: Carta de presentación**

Bogotá D.C., <Fecha de creación-<DD-MM-AAAA>>

Señores

**Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancóldex**

Calle 28 No. 13 A - 15 Piso 40

Ciudad

Asunto: Presentación propuesta a la \_\_\_\_\_ publicada el día \_\_\_\_\_

Apreciados señores

Yo, <Nombre del Representante Legal del proponente> identificado como aparece al pie de mi firma, y en calidad de representante legal de <Nombre del proponente> con NIT <Incluir NIT> me permito presenta la propuesta “<Incluir nombre de la propuesta>, cuya duración es de \_\_\_\_\_

**Para cualquier información relacionada con la Invitación a presentar propuesta por favor contáctese con**

*Nombre*

*Cargo*

*Correo electrónico*


*Teléfono*

*Celular*


En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y a cumplir con las obligaciones derivadas de este, de acuerdo con la oferta que presento y la invitación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que hemos estudiado las condiciones y demás documentos de la solicitud, así como las condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo, manifestamos que Banca de las Oportunidades facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información técnica requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la reserva de la misma.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 10 de 16

3. Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Invitación a presentar propuesta.
4. Que entendemos que el valor de la oferta económica, conforme está definido en la invitación incluye la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la invitación, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que toda la información registrada en nuestra propuesta es fidedigna.
6. Que ni el suscrito ni “NOMBRE DEL PROPONENTE”, están incurso en alguna circunstancia que implique conflicto de intereses con Banca de las Oportunidades o Bancóldex ni se hallan incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, según lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, en el Decreto-Ley 128 de 1976 y en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.
7. Que NOMBRE DEL PROPONENTE no se encuentra incurso en un proceso liquidatario.
8. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a Cotizar, EN EL EVENTO QUE LA PRESENTE INVITACIÓN ME SEA ADJUDICADA.
9. Que, a solicitud de Banca de las Oportunidades, me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
10. Que autorizo a Banca de las Oportunidades y a Bancóldex S.A de forma expresa e irrevocable para consultar en cualquier tiempo información en cualquier base de datos manejada por cualquier operador así como toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago, la viabilidad para establecer una relación contractual o cualquier otra finalidad. Así mismo autorizo a Banca de las Oportunidades y a Bancóldex S.A reportar en cualquier base de datos manejada por cualquier operador datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias, sus deberes legales, sus datos de ubicación, sus modificaciones patrimoniales, así como otras relacionadas con sus obligaciones comerciales financieras y en general socioeconómicas. La anterior autorización no impedirá que el abajo firmante o su representante pueden ejercer el derecho a corroborar o corregir en cualquier tiempo ante Banca de las Oportunidades y Bancóldex S.A o ante los operadores de bases de Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 11 de 16

datos la información actualizada y a exigir la rectificación y ser informado sobre las correcciones efectuadas. La presente autorización la otorgo hasta el momento en el que exprese a Banca de las Oportunidades o a BANCÓLDEX su revocatoria.

11. Que autorizo a Banca de las Oportunidades y a BANCÓLDEX para que en cumplimiento de las normas en materia del derecho al “Habeas Data” en Colombia, recolecte, trate y circule mis datos personales y partes relacionadas en la propuesta. Para este efecto declaro que he obtenido las respectivas autorizaciones. Declaro que entiendo que esta información es y será utilizada para la única y exclusiva finalidad de adelantar el proceso de selección así como para ejecutar el contrato que se celebre en el evento de la adjudicación de la Invitación y, por ende, podrá ser procesada, recolectada, almacenada, usada, actualizada, transmitida, puesta en circulación y en general, se le podrá aplicar cualquier tipo de tratamiento, conforme a la Ley colombiana y al documento de “Políticas de Tratamiento de Protección de Datos Personales” de BANCÓLDEX, el cual podrá ser consultado en la siguiente ruta: Sobre Nosotros/ Acerca de Bancóldex/Política de Tratamiento de Datos Personales.

Cordialmente,

---

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

*<Nombre del Representante Legal del proponente>*

*<Nombre de la compañía que representa>.*


*<Dirección del proponente>*

*<Ciudad del proponente>*

*<Teléfono del proponente>*

*<Correo electrónico del proponente>*


*<NIT del proponente>*

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 12 de 16

## Anexo N° 2: Carta de conocimiento y Aceptación de los Valores institucionales de Bancóldex

Los valores institucionales contenidos en este documento deben ser cumplidos y aceptados por parte de los proveedores de Bancóldex S.A.

1. **Honestidad:** Actuamos con rectitud, honradez, transparencia, integridad, buena fe, veracidad en todos y dentro de los más rigurosos principios éticos y legales, conceptos cuya aplicación rebasan el plano estrictamente laboral y se extienden a nuestra vida personal.
2. **Compromiso:** Nos esmeramos por trascender el simple cumplimiento del deber, aceptamos y reconocemos las consecuencias de nuestras decisiones y ejecuciones y anteponeamos siempre los intereses del Banco a intereses personales o cualquier otro propósito.
3. **Desarrollo del capital humano:** Trabajamos permanentemente por el fortalecimiento de la cultura de desarrollo integral del talento humano y damos un trato digno a las personas, independiente de su jerarquía institucional, valorando sus ideas, aportes y expectativas.
4. **Calidad y servicio al cliente:** Todos los funcionarios del Banco contribuimos permanentemente en la creación, innovación o mejoramiento de tareas, procesos, productos o proyectos contando con una cultura de eficiencia organizacional para tener un mejor servicio al cliente.
5. **Adicionalmente,** los proveedores de bienes y servicios deberán dar estricto cumplimiento a las directrices de la OIT y de otras entidades internacionales y/o nacionales relacionadas con la protección de los derechos humanos de los trabajadores a su cargo, tales como prohibición del trabajo infantil, prohibición de discriminación por condiciones de género, raza, situación económica, etc.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 13 de 16

Bogotá D.C., <Fecha de creación-<DD-MM-AAAA>>

Señores

**Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancóldex**

Calle 28 No. 13 A - 15 Piso 40

Ciudad

Estimados Señores:

Actuando en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_, y de acuerdo a su solicitud, con la presente me permito certificar que conozco y acepto los valores institucionales adoptados por el Banco.

En consecuencia, la sociedad que represento se obliga a dar cumplimiento a dichos valores y divulgarlos entre los funcionarios designados para la ejecución de dicho contrato.


Cordialmente,

Nombre: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma

C.C: \_\_\_\_\_

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 14 de 16

### Anexo N° 3: Certificación sobre seguridad y salud en el trabajo

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Seguridad Social	Toda persona que posea una relación laboral o contractual con el Contratista deberá portar el carné de afiliación a EPS y ARL durante la realización de la labor, trabajo o servicio para El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, acorde con el nivel de riesgo, actividad económica de la empresa, y tiempo de la contratación. El contratista es responsable por las afiliaciones y pagos al sistema integral de seguridad social, parafiscales, salarios, prestaciones sociales, prestaciones comunes, prima de servicios, vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, indemnizaciones por cualquier motivo, y en general, cualquier tipo de erogación económica de carácter laboral, civil, penal y/o administrativo acorde con la reglamentación vigente, derivado de la relación laboral o contractual entre el Contratista y el personal directo o subcontratado. Durante la ejecución de las actividades, se deberá tener disponible el carné de afiliación a EPS, ARL y Cédula de Ciudadanía.
Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo	El contratista deberá entregar registro de Inducción en seguridad y salud en el trabajo del personal expuesto, según peligros y riesgos asociados a la actividad a realizar previo al inicio de las labores.
Elementos de Protección Personal	En caso que aplique, se deberá entregar copia de la Matriz de elementos de protección personal, registro de entrega de elementos al personal expuesto e inspecciones realizadas, según peligros y riesgos asociados a la actividad a realizar. Estos elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas NTC, NIOSH (para equipo de protección respiratoria) y ANSI (para los demás equipos de protección personal). El contratista no podrá iniciar trabajos hasta tanto, todo su personal cuente con los elementos de seguridad necesarios y reciba las instrucciones respectivas.
Inspecciones de Seguridad	En caso que la actividad requiera utilizar herramientas y/o equipos, se deberá contar con condiciones de seguridad optimas tanto para el trabajador como para el personal que podría estar expuesto, para ello el contratista deberá realizar inspecciones de seguridad a fin de identificar defectos o fallas y tomar las acciones necesarias para evitar accidentes por las condiciones encontradas.
Competencia e Idoneidad	Se deberá contar, para la realización del trabajo o servicio, con personal técnico o profesional capacitado y entrenado en la labor, servicio u obra contratada.
Sustancias Químicas	En caso de requerir la utilización de sustancias químicas en la realización de sus labores, el contratista deberá presentar las hojas de seguridad correspondientes al producto, utilizarlo y almacenarlo según disposiciones descritas.

Capacitación	Realizar capacitaciones a su personal acorde con su plan de capacitaciones, con apoyo de su ARL o de las personas responsables SST en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, sobre normas de prevención de accidentes y enfermedades laborales y atención de emergencias acorde con los peligros y riesgos expuestos.
Accidentes de Trabajo	<p>Reportar e investigar los accidentes de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007. El Contratista una vez realice la investigación del accidente de trabajo, deberá entregar el plan de acción derivado de la investigación.</p> <p>El contratista realizará y mantendrá actualizadas las estadísticas de accidentes que se produzcan en el desarrollo de actividades. Dichas estadísticas contemplarán como mínimo: Número de accidentes ocurridos en el mes, con o sin incapacidad, días de incapacidad por accidente causados en el mes, tipo de accidente (caídas, golpes, etc.), Causas de los accidentes, medidas correctivas tomadas.</p>
Señalización	<p>En caso que aplique, se deberá suministrar la señalización necesaria (tales como avisos, vallas o señales, entre otros) que indique a las personas que transiten por los lugares donde se está desarrollando la labor o servicio, los peligros que pueden presentarse en ese lugar, mientras se esté realizando su labor, en caso que la actividad a desarrollar así lo requiera.</p> <p>Así mismo se deberá delimitar, demarcar y señalar las áreas de trabajo que lo requieran. Toda actividad que realice el personal del Contratista que contenga trabajos en suspensión, cargas en suspensión o zonas en las que haya peligro de caída o proyección de objetos o materiales debe estar plenamente señalizadas y delimitadas.</p>
Actividades de Alto riesgo	<p>Si la labor contratada contiene tareas de alto riesgo como trabajos en caliente (soldadura), trabajos en altura (actividades que se realicen igual o superior a 1.50mts), manipulación de elementos energizados (riesgo eléctrico) y manipulación de productos químicos; el Contratista deberá presentar los documentos que certifiquen que el personal designado para la realización de dicha tarea, está capacitado y que cuenta con los conocimientos y el entrenamiento necesario.</p> <p>El Contratista deberá contar con un formato de permiso de trabajo el cual deberá ser diligenciado solamente cuando se realicen tareas de alto riesgo, de manera diaria y dar alcance a sus trabajadores y subcontratistas, ser firmado por el personal de la empresa responsable del desarrollo de la actividad, este formato deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de inicio y Finalización de la actividad</li> <li>- Descripción de la actividad a realizar</li> <li>- Relación de las personas que intervendrán en las tareas</li> <li>- Firmas de Autorización: Vigía, supervisor, o encargado de SST de la empresa contratista.</li> <li>- Lista de verificación de cumplimiento de condiciones de seguridad para la realización de la tarea</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elementos de protección personas necesarios para el desarrollo de la actividad.</li><li>- Observaciones generales.</li><li>- Realizar un ATS en el área de trabajo, y socializarlo con el personal involucrado, antes de dar inicio a la labor.</li></ul> <p>Se deberá anexar los certificados que apliquen según la legislación vigente para realizar trabajos de alto riesgo. El área de SST de El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, podrá supervisar el cumplimiento de este requerimiento y en caso de no contar con el mismo no se autorizará la realización de la labor hasta que se cumplan los requerimientos establecidos Previo al inicio de la labor deberá remitir a SST los soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Contratista deberá revisar antes de iniciar actividades el buen estado, funcionamiento, seguridad y limpieza de las herramientas y/o equipos suministrados. En caso de evidenciar algún defecto o condición insegura debe abstenerse de realizar la actividad e informar al personal de El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex. Esta revisión será responsabilidad exclusiva del Contratista, quien asumirá todo riesgo derivado del uso de dichas herramientas y/o equipos.</li><li>• Todos los contratistas y subcontratistas deben conocer todas las instrucciones necesarias y básicas para la realización de sus servicios y estar capacitados en la actividad que van a realizar y en el cuidado y uso de los equipos de seguridad utilizados. Se debe adjuntar evidencia de la entrega y capacitación.</li></ul>
Plan estratégico de Seguridad Vial	En caso que el contratista brinde el servicio de transporte, deberá contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, debidamente avalado por Secretaria de Movilidad o Superintendencia de puertos y transporte según corresponda. Bancóldex podrá solicitar registros de soporte que respalden la ejecución del mismo acorde con la normatividad vigente aplicable.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma

C.C: \_\_\_\_\_